

Código: RH-RE-05
Versión: 02
Fecha: 18 de abril 2022



Instituto de
la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

OFICIO

INSPECTORÍA GENERAL- IP-311-2022

24 DE NOVIEMBRE 2022

ABOGADO

MARIO ROBERTO URQUÍA

PRESIDENTE JUNTA NOMINADORA

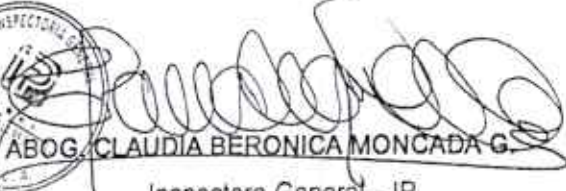
PRESENTE

Estimado Abogado Urquía:

Por este medio y en respuesta al Oficio S-JN-047-11-2022, se informa que se realizó una revisión minuciosa en la Unidad de Inspectoría General donde se pudo constatar que actualmente ninguno de los candidatos y candidatas a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la lista adjunta en el oficio antes mencionado, se encuentran en proceso de investigación.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


ABOG. CLAUDIA BERÓNICA MONCADA G.
Inspectora General - IP

CC: Arch.

*kc

Centro Cívico Gubernamental, CuerpoBajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras



Tegucigalpa M.D.C., 19 de noviembre de 2022

Señores
UNIDAD DE INTELIGENCIA REGISTRAL
Instituto de la Propiedad
Presente

	INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
	RECEPCIÓN
	FECHA: 21/11/22
	HORA: 9:45
INSPECTORIA GENERAL	
RECIBE: <i>Barral Cabra</i>	

Estimados señores:

El presente oficio tiene como objetivo solicitar su colaboración en el proceso que desarrolla la Junta Nominadora para la selección de candidatos y candidatas a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido de brindar información sobre las personas postulantes.

Por lo anterior requerimos se nos informe, si en los registros de la Unidad de Inteligencia Registral alguna de las personas postulantes en el proceso de selección de candidatos (as) a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, tiene reporte por operaciones sospechosas o se cuenta con cualquier tipo de información que les vincule con actividades registrales atípicas y por tanto limite la idoneidad para el cargo de magistrado o magistrada a la Corte Suprema de Justicia.

Adjuntamos el listado de las personas postulantes de quienes requerimos la información señalada en el párrafo anterior.

Esta solicitud de información se realiza en cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 17 de la "Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia" contenida en el Decreto Legislativo 74-2022, para cual se requiere la información en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio.

Toda la información que se envíe a la Junta Nominadora será manejada bajo estricta confidencialidad y dentro del marco de respeto a la dignidad de la persona postulante.

Sin otro asunto en particular me suscribo de usted, agradeciendo la atención que se le brindara al presente.

Atentamente.

Maria Elena Sabillon
MARIA ELENA SABIILLON
Secretaria

Mario Roberto Urquiza
MARIO ROBERTO URQUIZA
Presidente

Cc Archivo